



DECRETO EXENTO N° 1.726.-/
RETIRO, 08 de Mayo del 2018.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 1.628 de fecha 30 de Abril del 2018, el cual autoriza cometido, pago de viatico y póngase fondos a disposición al funcionario municipal Sr. Bryan Fuentes Alegría RUT N° 17.717.698-2, asistir a curso Taller "Control Interno injerencia en la Gestión Municipal; Probidad y transparencia en los Gobiernos Locales, Instrumentos Normativos", a realizarse en Hotel Termas de Quinamavida, desde 03 al 04 de Mayo del 2018, en la Comuna de Colbun.

CONSIDERANDO:

Qué; Gescap capacitación envía correo electrónico informado nueva fecha de taller de Capacitación el cual se desarrollara en el mismo lugar durante los días 24 y 25 de mayo del 2018.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE, fecha de cometido para los días 24 y 25 de Mayo del 2018, para el funcionario Municipal SR. Bryan Fuentes Alegría RUT N° 17.717.698-2, por asistencia a curso Taller "Control Interno injerencia en la Gestión Municipal; Probidad y transparencia en los Gobiernos Locales, Instrumentos Normativos", a realizarse en Hotel Termas de Quinamavida, Comuna de Colbun.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Cometido
- 4.- Control Asistencia
- 5.- Control Interno
- 6.- Archivo Depto. Administración y Finanzas/
CLG/GBT/flv.